

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 120/2012

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue los autos nº 1552/2010, sobre Social Ordinario, a instancia de Carmen Ramírez Ruiz contra Gregorio Peralta Lechuga, Fogasa y Micromen Import-Export S.L., en la que con fecha se ha dictado sentencia que sustancialmente dice lo siguiente:

Fallo:

Que estimando la demanda que ha originado estos autos, formulada por Dña. Carmen Ramírez Ruiz contra Micromen Import-

Export, S.L., su Administrador Concursal y el Fogasa, debo de condenar y condeno a la empresa a que pague a la primera la cantidad total de 5.530,03 € (CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS CON TRES CÉNTIMOS), mientras que los demás co-demandados responderán en los términos establecidos en el fundamento de derecho tercero de esta resolución.

Y para que sirva de notificación en forma a Micromen Import-Export S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 9 de enero de 2012.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.